

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 009-2019/TP.MED.VET-FAZ-UNP
Piura, 3 de julio del 2019

VISTO el expediente que presenta el siguiente Bachiller, gestionando la expedición de su TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO.

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha.</u>	<u>Modal.</u>	<u>Fecha</u>
VELIZ HUACCHILLO – GARDY HEERWIN	4450-5	28.6.2019	TESIS	12.6.2019

CONSIDERANDO:

- Que con Resolución N° 474-CU-2018 del 19 de setiembre del 2018, el Consejo Universitario aprobó el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria.
- Que, el recurrente sustentó y aprobó la tesis titulada: "PATOLOGÍAS ODONTOLÓGICAS EN CABALLOS DE LA RAZA ZANGERSHEIDE DEL CENTRO HÍPICO MILITAR Y REMONTA DE LA PRIMERA BRIGADA DE CABALLERÍA DEL EJÉRCITO DEL PERÚ, PROVINCIA DE SULLANA – PIURA, PERÚ 2019".
- Que ha cumplido con todas las exigencias académicas y administrativas que la Facultad de Zootecnia establece para otorgar el Título Profesional de Médico Veterinario y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura.
- Que ha sido aprobado por el Consejo de Facultad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 192.7 del Estatuto UNP 2014;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 3 de julio del 2019 y a lo dispuesto por el Sr. Decano en uso de las atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR al Sr. Bachiller VELIZ HUACCHILLO – GARDY HEERWIN el TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO y proponer al Consejo Universitario le confiera el Diploma de acuerdo al Art. 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220 y al Art. 174.10 del Estatuto UNP 2014.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ZOOTECNIA


Ing. Manuel Calle Altana Mg Sc
DECANO

Adj.: H.T. 4450-0101-19-5
c.c. VR.ACAD., SG-UNP. (2),
OCRCA.(2), Secret. Acad. FAZ.,
Interesado, Archivo

(9)